

**LUGAR: REUNION VIRTUAL POR ZOOM DE LA ESE HUEM**

**ACTIVIDAD: INFORME COPASST PARA  
MINISTERIO DE TRABAJO**

**CAPACITACION**

**REUNION**

**X**

**ACTA NO. : 18**

**FECHA: 2 de Septiembre de 2.020**

**HORA: 9:00 a.m.**

**Asistentes:**

<b>NOMBRES</b>	<b>ROL</b>	<b>AREA O SERVICIO</b>
Gloria Inés Ríos García	Secretaria	Cirugía y especialidades
Olga Johanna Anavitate Rincón	Técnico en SST	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
María del Pilar Medina Suarez	Líder	Servicios Quirúrgicos
Gladys Zoraida Amaya Arias	Coordinadora	Enfermería
Leidy Johanna Díaz Castellanos	Auxiliar área de la salud	Servicios Quirúrgicos
María Ernestina Jaimes Villamizar	Auxiliar área de la salud	Programa madre canguro
Luz Mery Delgado Claro	Auxiliar área de la salud	Pediatría
Johanna Rodríguez González	Coordinadora SST	Sintrasalud y Sintranordessa
Kimberly Muñoz Vera	Encargada SST	Nissij
Sandra Marcela Quintero Pérez	Coordinadora SST	Actisalud
Willington Sanguino Navarro	Presidente COPASST	Cooservinort
Osmany Rodríguez	Encargada SST	Global Service & Business
Carlos Augusto Vera Medina	Ejecutivo integral de servicios	ARL Positiva
Mallely Carolina Gómez Mendoza	Inspectora de Trabajo	Ministerio de Trabajo

**Orden del Día:**

1. Verificación Quórum.
2. Elaboración del informe semanal de las medidas diseñadas para la implementación y cumplimiento del protocolo general de bioseguridad para el manejo de covid-19.
3. Propositiones y varios.

Resumen de los temas tratados y conclusiones:

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

### 1. Verificación del Quórum.

El secretario del comité de COPASST establece la participación de la mayoría de los miembros que integran el Comité, se ausenta Marco Antonio Navarro Palacios quien se encuentra en reunión, Mileida Yecenia Villán coordinadora del SG-SST se encuentra en aislamiento preventivo.

### 2. Elaboración del informe semanal de las medidas diseñadas para la implementación y cumplimiento del protocolo general de bioseguridad para el manejo de covid-19:

A) Calificación del porcentaje de cumplimiento estimado de las medidas de bioseguridad necesarias para proteger a los trabajadores del contagio del virus: La E.S.E. HUEM ha implementado las siguientes medidas de bioseguridad teniendo en cuenta las directrices del gobierno Nacional en cuanto a la prevención y contención del COVID-19 como:

- Plan de contingencia Coronavirus COVID-19 causante de infecciones respiratorias agudas.
- Protocolos de bioseguridad para higiene de manos, uso adecuado y seguimiento de elementos de protección personal, tratamiento y lavado de ropa hospitalaria, aislamiento respiratorio, control de temperatura diario, limpieza y desinfección de las áreas hospitalarias, distanciamiento social.
- El porcentaje de cumplimiento estimado a las medidas de bioseguridad es del 100% al personal asistencial el cual se le está entregando los elementos de protección personal de acuerdo al tipo de riesgo de exposición. La inspectora del Ministerio de trabajo recomienda evaluar las demás medidas de bioseguridad.

B) informe de disponibilidad, entrega y uso correcto de los elementos de protección personal EPP y acatamiento de las demás medidas del protocolo de bioseguridad conforme a las siguientes preguntas, acompañadas de la evidencia respectiva:

- ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?

Respuesta: Si

*Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).*

- ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?

Respuesta: Si.

*Evidencia: Órdenes de compra: estudios previos de elementos de protección personal en trámite, fichas técnicas de los EPP adquiridos.*

- ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?

Respuesta: Si

*Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.*

- ¿Los EPP se están entregando oportunamente?

Respuesta: Si

*Evidencia a entregar: Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha de entrega.*

- ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso Requerido?

Respuesta: Si.

*Evidencia: Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.*

- ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?

Respuesta: Si.

*Evidencia: Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de adquirir.*

- ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?

Respuesta: Si.

*Evidencia: Correo electrónico con la relación de los EPP y la cantidad a entregada a la E.S.E. HUEM, pendiente acta con acuerdos y compromisos por parte de la A.R.L. Positiva.*

3. Identificación del incumplimiento de las medidas descritas en el informe las cuales se deberán registrar las acciones de mejora, indicando el responsable y fecha en que se deba dar cumplimiento, tanto de acciones preventivas como de acciones correctivas, que permitan resolver la situación encontrada en el menor tiempo: Hasta la fecha el COPASST de la E.S.E. HUEM analizó que se está dando cumplimiento en un 100% en entrega de elementos de protección personal y las medidas de bioseguridad para el uso y seguimiento establecidas en la institución hospitalaria.
4. Asesoría y asistencia técnica de la ARL Positiva en los aspectos relativos al SG-SST, en particular en lo relacionado con los riesgos de contagio del COVID-19, de manera tal que las medidas sean efectivas. (Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.9): Se envía por correo electrónico los informes del COPASST dirigido al Ministerio de Trabajo a Carlos Augusto Vera Medina ejecutivo integral de servicios de la A.R.L. Positiva, para que emita las recomendaciones dentro de la prevención y contención del COVID-19 el cual lo realiza de manera virtual en el trascurso de la reunión virtual el cual se relacionan a continuación:
  - Vigilar el estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.
  - Mantener el distanciamiento social de los colaboradores evitando reuniones y actividades de compartir.
  - Mantener el lavado de manos.
  - Recalcar el uso de los elementos de protección personal.
  - Realizar seguimiento elementos de protección personal en todas las áreas comunes del hospital y en los servicios.
  - Mantener los programas de limpieza y desinfección de la institución.
  - Realizar el adecuado manejo de residuos, rutas de disposición final de residuos y hacer seguimiento.
  - Fomentar el uso de los aplicativos de la APP de la A.R.L Positiva y la página web, así mismo como la participación de los talleres, foros y plan educativo que ofrece la compañía de seguros para la promoción y prevención.
5. Envié de informe a la ARL, para que esta se pronuncie sobre la eficacia de las medidas adoptadas y los compromisos que adquiere para con los afiliados y sus trabajadores, en particular para la entrega de los EPP: Cada semana se envía a Carlos Augusto Vera Medina ejecutivo integral de servicios de la A.R.L. Positiva el informe del COPASST dirigido al Ministerio de Trabajo para que realice las respectivas observaciones pertinentes para la prevención y contención del COVID-19, dichas observaciones se recibieron en la reunión virtual del día 26 de agosto de 2020 durante la participación y ejecución de la reunión el cual quedaron contempladas en el informe N°18 del acta de COPASST de la E.S.E. HUEM.
6. Publicación de cada uno de los informes en la página web: La E.S.E. HUEM publica en la página web el acta N. 18 en el que contiene el informe del COPASST dirigido al Ministerio de Trabajo realizado por los miembros del COPASST del hospital, la oficina de seguridad y salud en el trabajo y los participantes de las demás empresas invitadas a la reunión.

Lo anterior se realiza en aras de materializar la función preventiva que tiene el Ministerio del Trabajo, en promover la seguridad y salud en el Trabajo, es por ello que estamos impulsando el cumplimiento de las medidas preventivas orientadas de orden nacional, departamental, distrital y local, para salvaguardar al empleador y al trabajador del área de la salud, frente a la emergencia sanitaria por contagio del COVID-19 que atraviesa el país.

En el evento en que haya incumplimiento, el Ministerio de Trabajo hará uso de la facultad coercitiva y podrá sancionar en los términos previstos en el artículo 91 del Decreto Ley 1295 de 1994, modificado parcialmente y adicionado por el artículo 13 de la Ley 1562 de 2012 y las normas que a su vez lo adicionen, modifiquen o sustituyan, sin perjuicio de las sanciones de competencia de las autoridades sanitarias.

### 3. Propositiones y varios:

- Johanna Anavitate de la oficina de Seguridad y salud en el trabajo de la E.S.E. HUEM informa a los miembros del COPASST y demás participantes de la reunión que se continua con la realización de las pruebas de PCR para COVID-19 al personal de la institución independientemente del tipo de contratación, esta actividad se ejecuta diariamente el cual consiste en tomar 20 muestras de hisopado nasofaríngeo iniciando con el personal asistencial y administrativo de primera línea, unidad de cuidados intensivos y hospitalización COVID-19 hasta abarcar la totalidad de los trabajadores lo anterior enmarcado dentro de la promoción, prevención y control del virus en el personal de la institución, se cuenta con una integrante de la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo de la E.S.E. HUEM quien apoya y realiza acompañamiento al médico de urgencias y además le notifica la información a los trabajadores y realiza el respectivo seguimiento en el proceso de telemedicina de los casos presentados, se notifica los casos negativos al personal de planta y a las respectivas agremiaciones para que se notifique a los colaboradores el resultado del examen.

Se continua con la consulta médica para atención inicial de urgencias a los colaboradores independientemente de la administradora de riesgos laborales que coticen ya que la institución realizara el respectivo cobro a estas aseguradoras, igualmente se le realiza el seguimiento con médico especialista en seguridad y salud en el trabajo de los casos positivos del personal de planta según reporte de las pruebas de PCR para COVID-19, dichos resultados se dan a conocer de manera confidencial a los encargados de seguridad y salud en el trabajo de las empresas contratistas para realizar el respectivo seguimiento y medidas preventivas y/o correctivas.

- Se continua con las pruebas rápidas de anticuerpos y de antígeno (IgG – IgM) para COVID-19 al personal de la institución independientemente del tipo de contratación, esta actividad se ejecuta diariamente en el laboratorio clínico del hospital el cual consiste en tomar 35 muestras de sangre hasta abarcar la totalidad de los trabajadores lo anterior enmarcado dentro de la promoción, prevención y control del virus en el personal de la institución.

Se continua con la remisión al médico según resultados positivos en IgM en las pruebas rápidas de sangre para antígeno y anticuerpos de COVID-19, se remite al trabajador a consulta médica para atención inicial de urgencias y para toma de la prueba de PCR para COVID-19 por hisopado nasofaríngeo a los colaboradores independientemente de la EPS que coticen ya que la institución realizara el respectivo cobro a estas empresas de salud

contributivo, igualmente se le realiza el seguimiento con médico especialista en seguridad y salud en el trabajo de los casos positivos según reporte de las pruebas de sangre para antígeno y anticuerpos de COVID-19, dichos resultados se dan a conocer a los encargados de seguridad y salud en el trabajo de las empresas contratistas y a los miembros del COPASST de la E.S.E. HUEM para ser debatidos en la reunión semanal y poder realizar las respectivas medidas preventivas y/o correctivas.

Interviene Willington Sanguino presidente del Copasst de la empresa contratista Cooservinort, informa que 2 de sus colaboradores se encuentran en periodo de aislamiento el pasado sábado 29 de agosto se realizaron la prueba para antígeno IgG, IgM en sangre con resultado positivo y le realizaron la toma del hisopado para COVID-19 programada por el HUEM, en espera de los reportes, manifiesta María del Pilar Medina Suarez Líder de servicios quirúrgicos que los reportes no se están demorando porque se están enviando las muestras al laboratorio CEDIMOL de la Unipamplona, informa Johanna Anavitate que algunos reportes los están procesando en el laboratorio de salud pública, estos son los que demoran en reportar.

-La doctora Mallely Carolina Gómez Mendoza inspectora de trabajo del Ministerio de Trabajo, solicita enviar los registros de las enfermedades laborales incluyendo las agremiaciones, faltan por enviar la matriz de las agremiaciones UT Clean, Actisalud, Sintrasalud, manifiestan las agremiaciones que las enviaron a Mileida Villán Coordinadora del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, Marcela Quintero coordinadora de Actisalud manifiesta si se puede tener 1 matriz unificada y no por separado, interviene la inspectora de trabajo manifestando verbalmente cada entidad debe tener contemplada su propia matriz y el HUEM unificar.

El Copasst informa que el personal de servicios generales se sientan a almorzar en el área de lavar los traperos, el personal de urgencias adultos no tiene un espacio amplio para ir a almorzar se solicitó en una reunión con Mileida Villán Coordinadora del SG-SST si se podía ceder el espacio del VIP en las horas del almuerzo para el personal del servicio de urgencias ya que era un espacio más amplio y así cumplir con el distanciamiento social, interviene Johanna Anavitate informando que el día viernes 28/08/2020 se realizó inspección de seguridad con el equipo de SST del HUEM en compañía de las agremiaciones como Actisalud y Sintrasalud a la hora del almuerzo en los servicios de hospitalización se tomaron fotos, se intervino al personal en el momento con las respectivas observaciones, se realizó el informe, no hay espacios amplios para realizar esta actividad en urgencias adultos es muy reducido el espacio y en algunos servicios de hospitalización el personal está cumpliendo realizando turnos para ir a almorzar para dar cumplimiento con la medida, en cuanto al personal de servicios generales el único espacio es el Vestier de enfermería, se realizara las respectivas sugerencias al comité de emergencias en espera de una respuesta.

-Siendo las 9:50am informa María del Pilar Medina, Sandra marcela Quintero, Carlos Augusto Vera que se ausentaran de la reunión por compromisos y reuniones programadas, se observa que la señora Gloria Ríos secretaria del Copasst también se desconectó de la reunión.

-Leidy Díaz manifiesta que todos los meses le programan día libre, o turno de noche o posturno los días miércoles para las reuniones del Copasst a pesar que coordinación tiene conocimiento y participa en el comité, siempre toca invertir el tiempo libre para participar en la reunión y no es compensado el tiempo, ya se ha manifestado en varias ocasiones a la

coordinación de enfermería y al Dr. Marco Antonio Navarro como presidente del Copasst y como líder de Talento Humano pero no se ha obtenido ninguna respuesta, en algún momento pensé en renunciar al comité, pero continuo con el compromiso, Luz Mery Delgado manifiesta que con ella también se ha presentado el mismo problema para los turnos y que se encuentra en área Covid pediátrica lo cual es muy difícil dejar de atender a un paciente para estar conectada a la reunión en el mismo turno, Johanna Anavitate interviene manifestando si la secretaria del Copasst ha relacionado por escrito las horas pendientes a compensar de los trabajadores del Copasst que han invertido en tiempo de trabajo en las actividades relacionadas al Dr. Marco Antonio Navarro que es el presidente del Copasst y que autoriza por escrito como Líder de Talento Humano a la coordinación de enfermería para el disfrute de las horas según las disposiciones legales vigentes en seguridad y salud en el trabajo, manifiesta el Copasst que la secretaria no ha relacionado nada, Johanna Anavitate informa que es una de las obligaciones como secretaria, se ha observado que el Copasst no ha intervenido con sus funciones y con el cronograma realizado iniciando el año en las actividades propias como acompañamiento al equipo de seguridad y salud en el trabajo, inspecciones, investigaciones de accidentes de trabajo, Mileida Villán coordinadora del SG-SST del Huem envió un correo electrónico el pasado 18 de agosto a todos los integrantes del Copasst con el fin de programar las actividades de acuerdo al tiempo de disponibilidad del comité, pero a la fecha ninguno se ha reportado para la realización de las actividades, María Ernestina Jaimes informa que solo puede en las horas de la tarde, Leidy Díaz los días jueves en la mañana pero sale de turno de posturno, se informa que se hablara el tema con el Dr. Marco Antonio Navarro presidente del Copasst, la doctora Mallely Gómez solicita que quede como compromiso.

Siendo las 10:41 a.m. se da por terminada la reunión con la participación de la Dra. Mallely Gómez Inspectora de trabajo, María Ernestina Jaimes integrante Copasst, Luz Mery Delgado integrante Copasst, Leidy Díaz integrante del Copasst, Willington Sanguino de Cooservinort, Osmany Rodríguez UT Clean.

### Compromisos

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA LIMITE
Continuar con el seguimiento y elaboración del informe semanal de las medidas diseñadas para la implementación y cumplimiento del protocolo general de bioseguridad para el manejo de covid-19.	Miembros del COPASST	Todos los miércoles hasta el término de la emergencia sanitaria
Publicar el informe semanalmente en la página web de la .E.S.E. HUEM las medidas diseñadas para la implementación y cumplimiento del protocolo general de bioseguridad para el manejo de covid-19.	Lucas Liendo, coordinador de Sistemas	Todos los viernes hasta el término de la emergencia sanitaria

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA LIMITE
Invitar a la inspectora de trabajo para la próxima reunión virtual del COPASST de la E.S.E. HUEM y a Carlos Augusto vera Ejecutivo integral de servicio de la ARL Positiva	Coordinadora de seguridad y salud en el trabajo de la E.S.E. HUEM	9 de septiembre de 2.020
Solicitar el espacio del salón VIP para el tiempo del medio día con el personal de turno de completo en el tiempo del almuerzo para cumplir con el distanciamiento social durante el tiempo de la emergencia sanitaria mientras se soluciona un espacio adecuado para esto	SG-SST, alta dirección, Comité de Emergencias	Respuesta 9 de septiembre del 2020
Solicitar con el Dr. Marco Antonio Navarro presidente del Copasst y Líder de Talento Humano el reconocimiento del tiempo a los integrantes del Copasst que laboran en la parte asistencial.	SG-SST	02 de septiembre del 2020
Enviar matriz de riesgos a la Dra. Mallely Gómez Inspectora de Trabajo de las agremiaciones Actisalud, Sintrasalud, UT Clean	Coordinadora de SG-SST del HUEM y agremiaciones	04 de septiembre del 2020
Cumplimiento con el registro de enfermedades laborales del HUEM y las agremiaciones	Coordinadora de seguridad y salud en el trabajo de la E.S.E. HUEM y de las Agremiaciones	Diario hasta el término de la emergencia sanitaria

Nota: Se adjunta captura de pantalla de asistencia de los miembros del COPASST y los invitados que participaron en la reunión.



## EVIDENCIA REUNION COPASST DE LA E.S.E. HUEM DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020



